

NOTA DE PRENSA

La denuncia es lanzada por la especialista Lola Bou Camps en el marco del I Congreso Nacional para afectados de Alopecia Areata

LA TRICOLOGÍA ES EL ÁREA DE LA MEDICINA QUE MÁS INTRUSISMO SUFRE Y ES PRECISA UNA ACCIÓN COORDINADA CONTRA ESA LACRA

Recuerda **Lola Bou Camps**, miembro del servicio de Dermatología de Venereología del Hospital Clinic de Barcelona que “*el diccionario de la Lengua Española define como intrusismo el ejercicio de actividades profesionales por persona no autorizada legalmente para ello*” para advertir que “este fenómeno es una **lacra social** que se viene desarrollando con total impunidad en ciertas profesiones” y añadir que “el **Código Penal español** recoge que el que ejerciere actos propios de una profesión sin poseer el correspondiente título académico expedido o reconocido en España de acuerdo con la legislación vigente, incurrirá en penas de multas y de 6 a 24 meses de suspensión de empleo o cargo público.”

Consiente la experta en el dato objetivo de que en medicina cada vez resulta más difícil delimitar donde empiezan y donde acaban las especialidades. Sin embargo, puntualiza, “lo que sí está aceptado y es correcto decir que *la Dermatología es una Especialidad Médico Quirúrgica que se ocupa tanto de la prevención y cuidados de la piel y cabello sanos así como del tratamiento de la piel y cabello enfermos y de todos los anejos cutáneos. Los profesionales en Dermatología se forman vía MIR durante 4 años en Centros Oficiales acreditados para esta formación.*”

Desde esta consideración, y dentro del **I Congreso Nacional para afectados de Alopecia Areata**, Lola Bou insiste en que “la **Tricología** es una **disciplina médica relacionada con el cabello y que se enseña solamente en la Especialidad de Dermatología**. Por lo tanto, todos los problemas que aparecen en el cuero cabelludo deben ser tratados por estos especialistas. Son ellos quienes se marcan una serie de objetivos que van comunicando en los diferentes congresos de Dermatología, lo que permite seguir avanzando. En este campo se manejan conceptos como la **investigación científica** sobre fisiología y patología del pelo, **definición de protocolos** de referencia, **investigación clínica y de laboratorio**, **atención de las enfermedades del cabello y del cuero cabelludo**, revisión y actualización de **patrones clínicos** y propuesta de **protocolos de tratamiento**, entre otros.”

Descrito el paisaje idóneo, la especialista lanza la denuncia de que “*la Tricología es el área de la medicina que más intrusismo ha sufrido y sigue padeciendo, sobre todo por desaprensivos, en los llamados*

Institutos y Centros Capilares. Éstos se caracterizan por realizar un gran despliegue de anuncios en radio y televisión, ofrecer la primera visita gratuita, facilidades de pago y otros atractivos para atraer a clientes incautos y raramente tienen en su plantilla a personal médico especialistas en Dermatología.”

Desde esta consideración, la experta señala que las personas afectada por alopecia areata o cualquier otra alteración capilar deben “**buscar la información** adecuada, **acudir a médicos dermatólogos**, seguir el **tratamiento médico** que se le indique, **consultar las dudas** que tenga, **escuchar la experiencia** de otras personas afectadas y **contactar con asociaciones** de afectados.”

En lo que se refiere a las **solicitudes a cursar a las Autoridades Sanitarias**, la experta demanda “**apoyo a las iniciativas de la Academia Española de Dermatología, persecución del intrusismo, cumplimiento de la ley y actualización de las mismas, así como ayudas al asociacionismo.** En conclusión, se debe exigir entre todos las reformas necesarias que contemplen el agravamiento de las penas por intrusismo profesional sanitario por las consecuencias negativas que comportan para la salud y por las alteraciones físicas, psicológicas y emocionales que pueden ocasionar.”

Para más información:
Alvaro Ortega 609.202893